

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4386194

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 9004

SANTIAGO, 22 de Enero de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 224.801, 224.802, 224.803 y 224.804 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condiciоn de TITULAR a Deysi Maribel CHAMORRO RAMOS de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Jarumy Jeorgina RAMOS CHAMORRO de nacionalidad PERUANA, Yarira Esmic RAMOS CHAMORRO de nacionalidad PERUANA, Jose Alvaro Fernando RAMOS CHAMORRO de nacionalidad PERUANA con su empleador ELBA ROSA VENEGAS CONCHA.

02 ABR 2014

02 ABR 2015

2.- Visa Válida desde _____ hasta _____ - .

3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/PVS/MAB
[322] 22/01/2014

Distribuciоn:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo

